



000138

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1010-2014-A-MDE/LC

Echarati, 15 de setiembre del 2014.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI

VISTOS:

El Informe N° 0594-2014-SSR-UL-MDE/LC presentado por el Jefe de la Unidad de Logística, por la cual solicita conformación de Comité Especial, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 24° y 25° del Decreto Legislativo N° 1017 Ley de Contrataciones del Estado, concordante con lo señalado en los Artículos 27°, 31°, 32°, 33° y 34° del Reglamento de la Ley aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, Ley N° 29873 y su modificatoria con D.S. N° 138-3012-EF, establece entre otros que "El Comité Especial estará integrado por tres (03) miembros, de los cuales uno (01) deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obras materia de convocatoria, y otro al órgano encargado de las contrataciones de la entidad. Necesariamente alguno de los miembros deberá tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, mediante Informe N° 0594-2014-SSR-UL-MDE/LC el Jefe de la Unidad de Logística, solicita la conformación del Comité Especial para el proceso de selección por Adjudicación Directa Publica N° 084-2014-CE-MDE/LC, para que se encargue de desarrollo el proceso de selección convocado para el "Servicio de Implementación del Sistema de Interconexión por Medio de Radio Enlace a las II.EE", para el proyecto "Mejoramiento de la Calidad del Servicio Educativo mediante la Implementación de las Nuevas Tecnologías Informáticas Comunicacionales en las II.EE del Centro Poblado de Echarati, Distrito de Echarati - La Convención - Cusco", por lo cual, a efecto de dinamizar los procesos se hace necesario la conformación de un comité especial;

En aplicación de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1017, el Reglamento aprobado Decreto Supremo N° 184-2008-EF y en uso de las facultades del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, como miembros integrantes del Comité Especial Ad Hoc del proceso de selección por Adjudicación Directa Publica N° 084-2014-CE-MDE/LC, para que se encargue de desarrollo el proceso de selección convocado para el "Servicio de Implementación del Sistema de Interconexión por Medio de Radio Enlace a las II.EE", para el proyecto "Mejoramiento de la Calidad del Servicio Educativo mediante la Implementación de las Nuevas Tecnologías Informáticas Comunicacionales en las II.EE del Centro Poblado de Echarati, Distrito de Echarati - La Convención - Cusco"; a los siguientes servidores:

TITULARES:

- Presidente: Ing. Walter Oscar Bizarro Flores
- Integrante: Abog. Justo German Casas Hinojosa
- Integrante: Ing. Fritz Wilmer Valle Cuellar

SUPLENTE:

- Suplente Presidente: Ing. José Antonio Lovaton Zaravia
- Suplente Integrante: CPC. Nelly Beatriz Luque Cutipa
- Suplente integrante: Ing. Pavel Spencer Mejía Catalán

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, el cumplimiento de la presente Resolución, adoptándose las acciones administrativas correspondientes y los miembros designados implementen sus acciones conforme a lo previsto en la Ley de Contrataciones del Estado - D. Leg. 1017, su reglamento aprobado por D. S. N° 184-2008-EF, modificatorias, y demás normas legales vigentes, y a los miembros designados implementen sus acciones conforme al contenido de las normas legales vigentes.

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a los Órganos Administrativos de la Municipalidad de Echarati y a los Miembros del Comité.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

CC.
Gerencia Municipal
Unidad De Logística
Comité
Archivo.

Municipalidad Distrital de Echarati
Abog. Fernando Muñoz Canal
I.C.A.C. 3947
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI
José Ríos Álvarez
ALCALDE